

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico de Iluminación, Operación y Comercialización de la Red Provincial de Fibra Óptica y sus Anexos, registrado bajo el N° 21.367, referente a la instalación de una red de Nodos y Sub-nodos que conecta con fibra óptica a las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, celebrado el 15 de abril de 2021, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales SA (ARSAT), ratificado mediante Decreto provincial 2075/21.

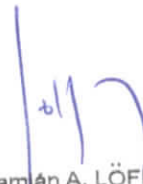
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 373 /21.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO